



EDICTO

JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

En auto de **seis de mayo de dos mil veinticuatro**, se admitió a trámite el **procedimiento especial de declaración de ausencia 7809/2024-VII**, a nombre de **Ilse González Jiménez**, quien se encuentra desaparecida desde el **veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés**; persona que nació el **diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho**, originaria de **Tepic, Nayarit**; conforme a lo narrado en los siguientes hechos:

- El **veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés**, a las **veinte horas** fue la última vez que su madre tuvo contacto directo con la persona no localizada de nombre **Ilse González Jiménez** de **veinticinco años de edad**, lo anterior, ya que fue a visitarla al estado del Jalisco en el municipio de Zapopan y ese día la persona desaparecida llevo a su mamá a la ciudad de Tepic, Nayarit, donde radica su progenitora.

- Posteriormente, la persona no localizada regresó a su domicilio en Zapopan, Jalisco, siendo que la última vez que fue vista, fue el **veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, a las cuatro horas**, saliendo en un vehículo que no era el propio, lo cual, manifiesta un guardia de seguridad del condominio donde ella vivía.

- Luego, el **veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés**, a las ocho horas, **Ilse González Jiménez** tuvo un intercambio de mensajes con su madre vía WhatsApp, siendo ese el último contacto que se tuvo con la persona no localizada.

Lo anterior, con la finalidad de llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia correspondiente, lo anterior conforme a los artículos 17 y 18 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, en el entendido que, conforme al último numeral en cita, **cuentan con un plazo de quince días desde la fecha de la última publicación para realizar manifestaciones en este asunto, previo a su resolución.**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 06 de mayo de 2024.

Jesús Facio Rodríguez.
Secretario del Juzgado.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN